

DECRETO ALCALDICIO N° 3041 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 18 OCT. 2012 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERANDO** :

Memo. N° 1497 de fecha 11 de Octubre de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 137 de fecha 12 de Octubre de 2012, Escuela David del Curto, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", con cargo Ley SEP y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, a la 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS  
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JIT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)